

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**18939** BARCELONA

Doña Cristina Llara Peinado, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 315/2010 a en el que se ha dictado con fecha 6 de mayo de 2010 auto declarando en estado de concurso a doña Antonia Gimenez Gonzalez y mandando darle publicidad de los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario.

Concursada: Doña Antonia Giménez González.

Administrador/es concursal/es: Don José Luis Costa París ( Abogado), domiciliado en Tárrega, calle Alonso Martínez, 12.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y pProcurador.

Llamamiento a los acreedores: los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la unidad de apoyo concursal sita Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, planta 13, edificio C, la existencia de sus creditos en el plazo de quince días a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta secretaría judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 7 de abril de 2010.- La Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º 2.

ID: A100039367-1